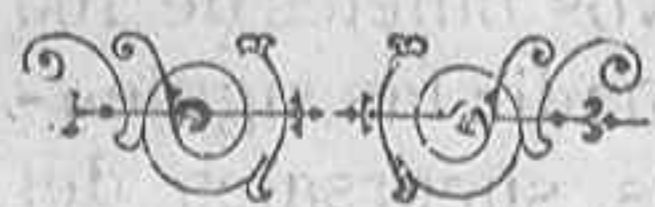
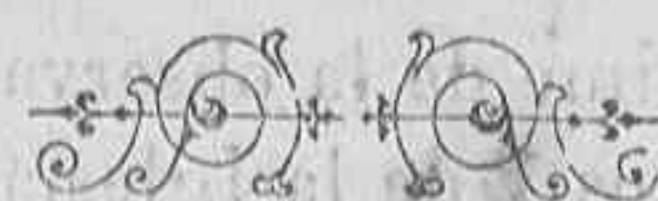


Precio de suscripción
0'50 pesetas
al mes.



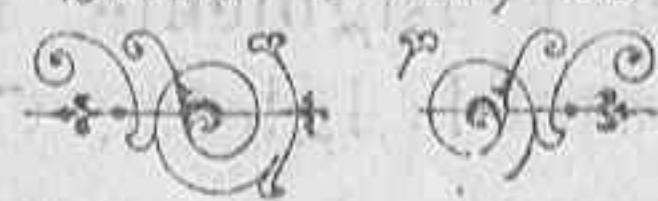
EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA
CON CENSURA ECLESIASTICA



Anuncios y remitidos
Precios convencionales
Pago adelantado

Administración
Santa Clara, 28



LA CIRCULAR DEL OBISPO DE TUY ACERCA DE LA REAL ORDEN SOBRE EL MATRIMONIO CIVIL

Es altamente deplorable que los ministros de la religión, en especial los obispos, á quienes principalmente incumbe el cuidado de velar por los intereses de ella, nos veamos con tanta frecuencia precisados á colocarnos enfrente de los gobernantes de la nación, los cuales debieran prestar apoyo á nuestra autoridad para los altos fines que perseguimos, y al mismo tiempo aprovecharse de ella para los propios y peculiares suyos.

Pero, lejos de hacerlo así, cuando más se necesita que se aúnen los esfuerzos de todos para combatir tendencias tan antisociales como antirreligiosas, parece que algunos altos funcionarios del Estado no encuentran cosa mejor en qué ocuparse que la de ensanchar los respiraderos de las malas pasiones, sin duda para que nuestra sociedad acabe de perecer moralmente apestada.

El señor ministro de Gracia y Justicia acaba de publicar con gran ruido y aparato, como si se tratara de una medida capaz de remediar todos los males que la nación padece y de conjurar todos los peligros que la amenazan, una real orden relativa al matrimonio, que no puede producir resultado mejor que el que arriba dejamos apuntado.

Se trata de la interpretación de un artículo del Código civil vigente, el cual dice que *los católicos deben casarse canónicamente*, es decir, en conformidad con las leyes de la Iglesia, sin perjuicio, no obstante, de las formalidades que á la potestad civil pareció bien añadir. Hasta ahora se creía, como es natural, que *si deben casarse canónicamente, no deben casarse civilmente*, y que el matrimonio civil fué establecido como una excepción en favor de los no católicos, en armonía con la tolerancia religiosa consignada en la ley fundamental.

En virtud de esto, para evitar que surgieran dudas y cuestionese acerca de la validez del matrimonio civil, se había introducido y se seguía constantemente la práctica de exigir á los que intentaban contraerlo una declaración formal de que no profesaban la religión católica.

Mas al actual ministro de Gracia y Justicia no le ha parecido bien esto, porque quiere, según cuentan, dar al matrimonio civil toda la importancia que merece. Y para ello coge el mencionado artículo

del Código, lo mira á través del cristal coloreado según sus gustos, y declara que, al decir que los católicos deben casarse canónicamente, no establece un precepto, sino que sólo aduce una razón de orden moral; y como si las razones de orden moral ningún valor tuvieran para el señor ministro, resuelve que el matrimonio civil es para los católicos también, y suprime en consecuencia la práctica de exigir la declaración de no serlo.—Tal es la sustancia de la ya famosa real orden.—

A primera vista parece que la sustancia es muy poca, y que el cambio que la nueva disposición puede operar en el actual estado de cosas será insignificante, porque entre los no católicos para quienes fué establecido el matrimonio civil, y los católicos que ahora se decidan á contraerlo, prescindiendo del canónico, en realidad hay poca diferencia. Así nos explicamos que alguien, que no se cree obligado á guardar al señor ministro respeto de que N.ºs aún no queremos prescindir, haya calificado su obra de *inseguere tontería*, bien que refiriéndose principalmente á la orgullosa complacencia que el autor parece sentir por ella.

Sin embargo, conviene advertir una circunstancia que no todos habrán advertido. En el estado actual de las creencias, y en el de las costumbres en que las creencias tanto influyen, hay muchísimos que en la vida ordinaria poco ó nada se preocupan de las cosas de religión, ó porque nada ó muy poco saben de ella, ó por otras causas que no es del caso examinar.

Pero como son hijos de padres cristianos, y acaso han sido educados por una madre piadosa, y llevados de la mano por ella han ido al templo, y con ella han orado ante la imagen bendita del divino Redentor crucificado por amor á los hombres, si se les exige la declaración formal de que no son católicos, su conciencia experimenta una brusca sacudida, y despertándose sus dormidos recuerdos, se rebelan contra tal exigencia, porque aun siendo muy malos católicos, de ningún modo quieren aparecer como renegados; mientras que, si no hallan ningún obstáculo, se dejan ir, como suelen, y van adonde quiera, cada vez más lejos, ligándose con nuevos lazos—y el matrimonio civil no es flojo—que les impiden volver al punto de partida, iluminado por los esplendores de la fe.

He aquí, pues, cómo la real orden del señor ministro de Gracia y Justicia suprimiendo esa declaración, que para mu-

chos equivale á una formal apostasía, en la cual tampoco habían pensado nunca, puede considerarse como una excitación dirigida á los católicos para que desprecien y conculquen las leyes divinas y eclesiásticas relativas al matrimonio, excitación á la cual se da cierta eficacia colocando á los transgresores bajo la protección del Código civil.

Por eso nos explicamos también que algunos no ligados por ciertas consideraciones que un prelado no puede dejar de tener en cuenta, se pregunten con asombro:—¿Y puede hacer eso un ministro de la Corona?—¿Cómo á un rey católico se le dan tales consejeros?—¿Y por qué los que profesamos el catolicismo, que es la religión del Estado, hemos de tener que

Pero no es esto sólo, según noticias que son del dominio público.

El representante de Su Santidad en España, penetrado, sin duda, de la trascendencia de la medida que se intentaba, creyó de su deber intervenir, haciendo oportunamente las convenientes observaciones; y como no fuesen atendidas, después de formular la reclamación correspondiente, dió cuenta al secretario de Estado de Su Santidad para que el asunto fuese tratado con toda seriedad, según los usos diplomáticos. ¿Cómo, en un país concordatario, el ministro que representa á medias á una de las partes resuelve de plano, según su propio criterio sobre un asunto de carácter religioso, sin aguardar el resultado de las negociaciones, sin ponerse de acuerdo con la otra parte interesada, ó sin romper con ella?

¿Y por qué un ministro del rey católico echa sobre sí la responsabilidad de un proceder irregular?—Pues sencillamente por ganarse la palma de anticlerical que en ridículo certamen se disputan las diferentes fracciones del partido liberal y hasta los varios personajes de una misma fracción, lo cual ni aun serio nos parece aguantarlos?

Pues bien; á tales audacias y demasías nosotros los ministros de la religión sólo contestaremos usando de nuestro derecho y cumpliendo con nuestro deber; y N.ºs el primero, cumpliendo lo que realmente creemos un deber de nuestro cargo, ó por lo menos usando de un derecho sacratísimo mandamos á todos los párrocos y ecónomos de nuestra diócesis que adviertan con claridad y energía, sin olvidar la prudencia, á sus respectivos feligreses, que ni la real orden de un ministro, ni cualquiera otra disposición de cualquier Poder secular les

exime de la observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia; que el matrimonio civil entre católicos no es más que un *concubinato legal*, que constituye á los que le contraen en un estado permanente, y por consiguiente habitual, de rebelión contra la Iglesia, y les priva de los beneficios de ésta; que mientras ese estado dura, mientras esa unión no se rompa ó no se regularice canónicamente, no pueden ser admitidos á la participación de los sacramentos, y que aun en peligro de muerte no puede verificarse la reconciliación si persiste la voluntad de mantener ese vínculo inmorál.

Y, como ahora, en todos los casos semejantes tengan muy presente nuestros dignos cooperadores en el ministerio santo la sentencia del Soberano Maestro: *Reddite ergo, quæ sunt Cæsaris, Cæsari, et quæ sunt Dei, Deo*, no olvidando que Dios es antes que el César.

Tuy, 1 de Septiembre de 1906.

† VALERIANO, Obispo de Tuy.

BOLETIN RELIGIOSO

Domingo, 23.—☒ Santos Lino y Fausto y Santa Tecla.

Lunes, 24.—Nuestra Señora de las Mercedes, San Gerardo y el beato San Dalmacio.

Martes 25.—Santa María de Cervellón, vírgen, San Lope, obispo y la conmemoración de San Fermín.

Miércoles, 16.—Santos Cipriano y Eusebio, papa y Santa Julia, vírgen.

Cultos.

Domingo, 23.—☒ La Misa y oficio divino son de la Dominica 16 despues de Pentecostés y 4.ª de Setiembre, con rito semidoble color verde, haciendo conmemoración de San Lino, papa y mártir y de Santa Tecla, vírgen y mártir.

En la Catedral, homilia por el Rvdo. D. Rafael Mascaró, Vicario.

Por la tarde despues de Laudes, canto solemne de la Corona en honor de Nuestra Señora de los Dolores, cuya devota imágen será acompañada en procesión que recorrerá algunas calles de esta ciudad en testimonio de gratitud á Dios nuestro Señor por habernos librado de desgracias personales mediante la intervención de la excelsa Virgen como piadosamente se cree, cuando se desencadenó sobre Ciudadela y su término el terrible ciclón dia 26 de Setiembre del año 1885.

Continúa en la misma la exposición diaria del Santísimo desde las 6 de la tarde hasta las 8.

En el Rosario, por la tarde plática doctrinal.

En San Francisco, los HH. de la V. O. T. tienen Misa de comunión á las 7 en la capilla del Santísimo, dándose inmediatamente la Bendición Papal. A las 9 y media Misa cantada en honor de las Llagas de San Francisco con sermón por el Rvdo. D. Jaime Riera, Pbro. Comisario. Por la tarde, á las 3, rezo del Santo Rosario y terminación del Quinario. Despues admisión de los que desean ingresar en la Orden y profesión de los que ingesaron el año anterior. Asi los que ingresen como los que profesen pueden ganar Indulgencia plenaria si están preparados con los Sacramentos de Penitencia y comunión.

En San Miguel, al anohecer continúa la Novena al Santo Titular.

Lunes, 24.—La Misa y oficio divino son de

Nuestra Señora de las Mercedes, con rito doble 2.ª clase color blanco.

Martes, 25.—La Misa y oficio divino son de Santa María de Cervellón, vírgen con rito doble color blanco.

Miércoles, 26.—La Misa y oficio divino son de San Basilio el Grande, obispo, confesor y doctor, con rito doble color blanco, haciendo conmemoración de los Santos Cipriano y Justina, mártires.

En la Catedral, al toque de Ave-María corona solemne en honor de Nuestra Señora de los Dolores.

Gacetilla.

Funeral.—Como cristiano tributo de agradecimiento por el legado que al Convento de Clarisas de esta ciudad, hizo el Excmo. Sr. Dr. D. Juan Comes Vidal, Obispo que fué de Menorca, las mencionadas Religiosas cantaron solemnes maitines de difunto y Misa de Requiem por el eterno descanso del difunto Priado. (Q. E. P. D.)

Matricula, exámenes y apertura de curso.—La matricula de alumnos para el año académico de 1906 á 1907 estará abierta en la Secretaría del Seminario Conciliar desde el dia 24 al 29 del actual, á las horas de costumbre.

Los dias 28 y 29 se efectuarán los exámenes extraordinarios de prueba de curso y los de ingreso para los aspirantes á matricularse en primer año de Latin.

La apertura de curso se verificará el dia 1.º de Octubre, estando encargado de la Oración inaugural el Rvdo. Dr. D. Juan Tudurí, Pbro., Catedrático de Teología.

Órdenes sagradas.—Las había hoy de conferir en Ibiza nuestro Rvdo. Prelado, á varios seminaristas.

Pasajeros.—Entre los llegados el juéves en el vapor correo, figuraban el M. I. Dr. D. Antonio Villas, Lectoral, y Provisor de este Obispado; el Rdo. P. D. José Vallogia, Pbro., D. Viceute Cortés, y otro salesiano destinado últimamente á esta Residencia.

Reciban todos nuestro expresivo saludo de bienvenida.

Novicio.—El Acólito D. Rafael Serra ha ingresado en el noviciado de la Congregación Salesiana.

Incidente.—El juéves último, por la tarde, mientras se estaba construyendo una escalera en el predio «San Fé de Baix», de este término, derrumbóse aquélla, resultando con varias lesiones los albañiles que allí trabajaban.

Venta.—Segun leemos, «La Maritima» ha ajustado la venta del vapor «Nuevo Mahónés» para tan luego pueda dejarlo libre el compromiso de correos, mediante la adquisición de un nuevo vapor que se está gestionando.

Reparación.—El dia 18 del actual, terminada la reparación que sufría, quedó fuera del dique, en el puerto de Barcelona, el vapor «Menorquin».

Probablemente la próxima semana se encargará nuevamente del servicio ordinario.

Billetes falsos.—A las noticias dadas sobre la circulación de nuevos billetes de 100 pesetas falsos hay que añadir las siguientes dadas por una de las sucursales del Banco de España.

Los billetes de 100 pesetas ofrecen, como principales diferencias, los siguientes:

1.ª Los billetes ligitimos tienen incrustadas en el papel multitud de pequeñas hilas, unas verdes y otras encarnadas, están casi en la superficie del anverso y con facilidad pueden levantarse algunas arañando. Los falsos contienen dichas hilas en muy pequeño número y no pueden ponerse al descubierto, porque éste se compone de dos hojas pegadas y los hilos se encuentran sembrados entre las dos hojas.

2.ª Los trozos de la cifra 100 y de la inscripción *Banco de España* marcados en la parte del papel en agua y que se leen al trasparente; son mas delgados en los falsos, y además acusan una especie de rayas horizontales, y en los legitimos el trazo es constantemente lleno; y

3.ª Sumergiendo en agua un billete falso, á los cinco minutos empiezan á blanquear dichas leyendas 100 y *Banco de España*; y á los quince segundos aparecen como pintadas con albayaldo en la superficie; en los legitimos, si bien aparecen tambien dichas leyendas, es de una manera muy tenue y apenas perceptible.

Rebaja.—Leemos en «El Bien Público», de Mahón, lo siguiente:

«Son varios los panaderos de esta ciudad que han bajado en dos céntimos de peseta por kilogramo el precio del pan.

Ya era hora.»

¿Y en Ciudadela cuándo se efectuará semejante rebaja reclamada hace tanto tiempo por el pueblo?

Dice tambien el mismo periódico:

«El Alcalde accidental ha dado órdenes á los barrenderos públicos, para que cuiden de la escrupulosa limpieza de los minigitorios existentes en la plaza del mercado y en el muelle.»

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Ha salido el segundo cuaderno del corriente mes de «El Consultor de los Bordados» popularísima é ilustrada Revista de bordados, encajes y labores de adorno que quincenalmente y éxito creciente se publica en Barcelona.

Toja señorita elegante debe tener ana publicación de labores femeniles puesto que constituyen el principal atractivo de belleza y ornato; tanto es así, que considerad lo pue sería una camisa de señora sin el hermoso canesú que la caracteriza; un abrigo ó un vestido, sin encajes ni adornos; vuestras mismas lujosas y encantadoras habitaciones, despojadas de sus ricas y artísticas labores ¿que efecto os producirían?

Es pues indudable que una revista de labores debe ocupar lugar preferente entre todas las de vuestra estimación y os recomendamos «El Consultor de los Bordados» por ser la mas indicada y competente en esta especialidad y a su vez la mas completa y económica.

Pídanse catálogos á la Administración de Barcelona, calle del Pino, n.º 16.

Menorca

Mahón.—La Cámara de Comercio de esta plaza dirigió hace días sentidos telegramas á los Sres. Ministro de la Gobernación y Director General de Correos, expresándoles su gratitud por el establecimiento del servicio de paquetes postales entre las Islas Baleares y el Extranjero.

—El día 17 del actual por la tarde, por la carretera de Villa Carlos, el joven Federico Lopez Coll tuvo la desgracia de que se rompiera el cuadro de la motocicleta en que montaba, cayendo con tan mala suerte que se fracturó la clavícula izquierda.

Fué curado de primera intención por el médico Sr. Bustamante, hallándose el día siguiente un poco más aliviado.

—El día 18 del actual ingresaron en el Asilo de Huerfanos de la calle de S. Fernando tres jóvenes de 14, 17 y 19 años, con objeto de que puedan recibir allí la debida educación, que su padre por ser viudo y falto de recursos no puede atender convenientemente á su cuidado.

San Luis.—El día quince del actual en este pueblo se verificaron las anunciadas carreras de potros, disputándose el premio consistente en sesenta pesetas el de Benito Sintés (de este pueblo) y el de Antonio Mercadal (a Señalet, de Mahón).

Asistió mucha concurrencia.

El premio se adjudicó al potro del expresado D. Antonio Mercadal.

—El día 17 del actual una niña de 8 años, domiciliada en la calle de Launión de este pueblo, al tratar de encender lumbre se prendió fuego á los vestidos produciéndose quemaduras de gravedad.

A los gritos que daba la infeliz criatura, acudieron los vecinos á prestarle auxilio, siendo más tarde curada de primer intención por el médico de dicho pueblo Sr. Fedelich, á cuyo efecto fué trasportada en carruaje á Mahón.

La referida niña, hija de D. Bernardo Carreras Sintés, víctima de las mencionadas quemaduras, falleció el día 18 por la noche, causando tan desgraciada muerte honda sensación en este vecindario. (R. I. P.)

Mallorca

Palma.—Desde hace algunos días, se encuentra en Palma el provincial de la orden de Capuchinos en Catalunya, P. Miguel Esplugas.

Ha venido á visitar la nueva residencia de PP. Capuchinos en esta capital.

Acompañan al P. Esplugas el provincial de dicha orden en Navarra, P. Ildefonso de Ciantriz y el P. Ruperto de Manresa.

Muro.—El Ayuntamiento ha acordado el arreglo de la parte del ex-convento que se ha desrumbado y que se practique un reconocimiento en dicho edificio para acordar las obras que se han de llevar á cabo en el mismo.

Porreras.—En el término municipal de Porreras, se ha cometido un robo consistente en 125 kilos de habas, 205 de avena y 275 de trigo.

Se ha descubierto al autor de este importante robo, quien ha sido puesto á disposición de aquel juzgado.

¡NOVEDAD INGLESA! LA ZURCIDORA MECÁNICA

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tegidos de todas clases sean lana, algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

su mauejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

SE REMITE LIBRE DE GASTOS, PREVIO ENVÍO DE DIEZ PESETAS
Depósito: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97
BARCELONA



Pollensa.—En esta villa ha quedado constituida una sección de la «Cruz Roja».

Sta. Margarita.—El Ayuntamiento Santa Margarita ha acordado elevar al ministerio de la Gobernación una instancia solicitando la instalación de una estación telegráfica en aquella villa.

Manacor.—En el predio «Son Perdiu», en Manacor, sostuvieron una disputa dos sujetos por cuestiones amorosas.

La disputa pasó á riña, y uno sacando asesó dos cuchilladas á su contrincante.

Prodújole dos extensas heridas en el cosado derecho, las que fueron calificadas de gravísimas por un facultativo.

El agredido fué conducido á su casa.

El agresor que fué detenido por la guardia civil de aquel puesto, fué encerrado en la cárcel poniéndolo á disposición del juzgado.

Telegramas.

Madrid, 17.—Despachos recibidos de San Petersburgo comunican que en aquella capital se afirma que Trepoff ha sido muerto.

Añádese que se le ha envenenado.

Esta noticia ha causado sensación.

Madrid, 18.—Por telegramas recibidos en esta Corte, sábese que en distintos puntos de América han ocurrido terremotos.

De Bilbao comunican que se nota allí cierta intranquilidad, temiéndose que vuelvan ha reproducirse los disturbios.

El Ministro de Instrucción pública D. Amalio Gimeno ha ordenado que se proceda á la instrucción de expediente para la supresión de la escuela normal de Baleares.

Se han firmado los nombramientos de Senadores vitalicios, para cubrir las senadurías vacantes.

También se ha firmado el nombramiento del Sr. Montero Rios para la presidencia del Senado.

Asegúrase que el conflicto producido con motivo de la circular del Obispo de Tuy, sobre la Real Orden relativa á matrimonios civiles, producirá una crisis en el Gabinete.

Parece ser que el Ministro de Fomento Sr. García Prieto defiende la conducta del Obispo.

En cambio el Sr. Conde de Romanones exige que se le imponga un correctivo.

El ministro de la Gobernación Sr. Dávila insiste en que el proyecto de ley sobre asociaciones es de la exclusiva competencia de su departamento, no consistiendo la ingerencia de los demás ministros.

La actitud del Sr. Dávila es comentadísima.

Telegrafian de la Coruña que ha estallado una huelga entre los obreros del muelle de Vigo.

La huelga va generalizándose por momentos.

Ha habido una colisión entre los huelguistas y los esquirols.

Aquellos tratan de ejercer sobre éstos coacción, obligándoles á que secunden la huelga.

El Ministro de Gracia y Justicia Sr. Conde de Romanones ha pedido que se reuna consejo para ocuparse de la pastoral del Obispo de Tuy.

Esta cuestión es la comidilla del día en los círculos políticos.

Madrid, 19.—El Sr. Conde de Romanones habló al Sr. Lopez Dominguez del conflicto que ha suscitado la circular del Obispo de Tuy sobre matrimonios civiles.

El Jefe del Gobierno prometió á Romanones que en el Consejo de Ministros que se celebrará hoy se tratará de este asunto.

Telegrafian de Roma que se ha nombrado amonitor del General de los Jesuitas P. Wenz, al Padre Freddi.

El ministro de Hacienda señor Navarro Reverter ha dirigido una circular á los Delegados de Hacienda reclamándoles una estadística de los bienes inmuebles que posean las asociaciones y comunidades religiosas de sus respectivas provincias.

El ministro de Marina Sr. Alvarado ha ultimado ya los presupuestos de su departamento.

El propio ministro ha dictado disposiciones encaminadas á impedir la pesca con dinamita.

Reina mucha ansiedad para conocer el resultado del Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy en el que se tratará de la circular del Obispo de Tuy.

El Conde de Romanones se muestra intransigente y exige que se dirija al Prelado un enérgico apercibimiento público.

El expresado ministro ha manifestado que si no se le complace en este punto, abandonará la cátedra.

Madrid, 20.—Se ha celebrado el anunciado Consejo de ministros bajo la presidencia del general Lopez Dominguez.

La nota culminante ha sido la circular del Obispo de Tuy.

Se adoptó en el acuerdo de enviar una nota al Nuncio exponiendo el caso y denunciar la circular del Obispo al Tribunal Supremo, por si entiende de que ha incurrido en sanción alguna penal.

Al tratarse de la circular del Obispo de Tuy hubo entre todos los consejeros unanimidad de pareceres.

Las esperanzas de los que creían que del Consejo iba á surgir la crisis, quedaron defraudados.

A la salida del Consejo el señor conde de Romanones ha sido interrogado por los periodistas.

Se mostró satisfecho del acuerdo adoptado sobre la circular del Obispo de Tuy.

En vista de las protestas originadas por razón de las falsificaciones de billetes, el Banco de España retirará de la circulación las emisiones que han sido falsificadas.

Confirmase que han ocurrido en Barcelona algunos casos de peste.

Comunican de Burgos que en aquel penal se han amotinado los presos, resultado algunos heridos á consecuencia de la reyerta.

Se les redujo á la obediencia.

Se ha recibido contestación del Vaticano relativa al asunto del Obispo de Tuy.

Se guarda sobre ella gran reserva, ignorándose los terminos en que venga concebido.

ANUNCIOS

MATEO PONS
TINTORERO

Tiene el honor de ofrecer sus servicios al público de esta Ciudad en el ramo de Lavar y Tintar en colores permanentes, toda clase de ropa de señora y caballero.

Especialidad en lavados y planchados de todas y clases.

Precios sumamente reducidos.

Para informes: todos los domingos y lunes.

CALLE ARTRUIX, 21.—CIUDADELA

PARA VENDER

Lo está un hortal situado en el camino de San Ignacio, con bastantes árboles frutales, con casita y cisterna, mide unas tres barcillas de terreno.

Para informes calle María Auxiliadora número 29.

CASTILLOS DE FUECOS ARTIFICIALES
DESDE 20 Á 5.000 PESETAS

Deseoso de que toda persona aficionada á tan agradable diversion y de que los Ayuntamientos de esta Isla puedan obtener con grandes ventajas toda clase de fuegos, he conseguido obtener la mejor casa de España y en combinación con ella, puedo servir al público los últimos adelantos de la pirotecnia, tanto en piezas de artificio, como en alegorias, voladores, bombas (último invento), reproducciones de fachadas, monumentos, etc.

Puedo servir avisando con un dia de anticipación, ramilletes y castillos de 20 á 200 pesetas, para los de más importancia, con ocho días anticipados. Esta casa se encarga del montaje y disparo si así lo desea el comprador. Se dan instrucciones y se prestan utensilios para disparar los fuegos. Admítense encargos que serán servidos con prontitud, para toda clase de caprichos, inscripciones, etc. montados en luces de colores presentando croquis de lo que se desea.

Depósito de farolillos, globos aereostáticos de todos tamaños.

GASPAR TRIAY.

CALLE MAHON, 7.—CIUDADELA

OBRA NUEVA

EPISODIOS RIBEREÑOS

NOVELITAS Y NARRACIONES

POR D. ANGEL RUIZ Y PABLO

Un tomo de 250 páginas en papel satinado

EN RÚSTICA 2'50 PESETAS

Se halla de venta: en Ciudadela en la Imprenta Católica, en la Tipografía de don Antonio Moll Camps y en la de D. Salvador Fábregues.

En Mahón; en la Imprenta de «El Bien Público», en la Inprenta y Librería de don Bernardo Fábregues, Nueva 25; en la Librería de D. Marcelino Busutil y en casa de don Antonio Tutzó.

En Alayor están encargados de la venta D. Pedro Camps, cartero y D. Rafael Timoner, estanco.

En Villacarlos, D. Bartolomé Galiana.

En Mercadal, D. Miguel Pons Fanals.

En Ferrerías, D. José Cardona Fullana.

En San Cristóbal, D. Miguel Carretero.

En San Luis, D. Francisco Benvingut.



SA LLONJA

SETMANARI MALLORQUÍ

FRESQUET COM UNA CAMA-ROTJA Y ALEGRE

COM UNES XEREMIES

SORTIRÁ CADA DISSAPTE

Prèus de suscripció: Per tot un any, 2'50 ptes.; mitx any, 1'25 ptes.; y un trimestre, 0'65 ptes.

S' admeten suscripcions en aqueixa imprenta.

TIPOGRAFIA CATOLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS.

JOYERIA FINA

PIEDRAS PRECIOSAS

Un nuevo Establecimiento tengo el honor de ofrecer á este respetable público.

Un precioso y grande surtido de Sortijas--Pulseras--Alfileres--Aretes--Aderezos--Leontinas--Medallas--Esmaltes, etc., etc. y todo cuanto contituye la *Joyeria en general*. Puedo exhibir á la persona mas exigente.

Teniendo relación directa con las principales casas de Paris y Bruselas, estoy en condiciones de precios, que por su baratura puedo proporcionar joyas á todas las clases sociales.

Habiéndome dedicado al engaste de brillantes y otras piedras, puedo ceder economicamente, lo mismo sortijas que alfileres guardados de dichos adornos.

Admito toda clase de recomposiciones, que haré con presteza y á precios convenientes, esperando que todas las personas que me hagan encargos quedarán satisfechas de la bondad del trabajo y de sus precios.

Ofrezco mi casa: CALLE DE SANTA CLARA N.º 16.

Bartolomé Carles.